

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20973 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número Uno de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 835/2008, seguido en este Juzgado respecto de Construcciones Gecor-In, Sociedad Limitada Unipersonal, con Código de Identificación Fiscal número B-99091928, se ha dictado el 31 de mayo de 2010 Auto de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos.

Segundo.- En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, así como el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes. Se ha acordado asimismo el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 31 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100046187-1